



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESOLUCIÓN N°

133

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

18 MAR 2022

VISTO:

El Documento N° DE-0448-01769174-2 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia la Asociación Civil y Cultural "Virgen de Guadalupe", solicitó el otorgamiento de un subsidio destinado a solventar los gastos por la presentación de los artistas en la 34° edición del Festival Folklórico de Guadalupe los días 4, 5, y 6 de febrero del corriente año.

Que desde el año 2005 la mencionada Asociación junto a los vecinos e instituciones de la zona han recuperado el patrimonio cultural de este tradicional festival, reconocido como uno de los espectáculos artísticos de mayor relevancia de la región.

Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito presupuestario para atender lo solicitado.

Que atento a la importancia del evento y en virtud de haber atendido la Asociación con recursos propios dichos gastos, este Departamento Ejecutivo Municipal estima oportuno acceder a lo peticionado y dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar a la Asociación Civil y Cultural "Virgen de Guadalupe", C.U.I.T. 30-71295330-2, representada por su Presidente, Oscar Raúl ROA, DNI N° 10.714.419, su Secretaria, Marta Alicia Milesi, DNI N° 10.315.435, y su Tesorero, Pedro Valentín Vidoz, DNI N° 7.876.307, un subsidio de pesos seiscientos mil (\$600.000), de conformidad a lo manifestado en los considerandos de la presente.

Art. 2°: La entidad beneficiaria deberá ajustarse a lo establecido en la Resolución N° 014/13.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESOLUCIÓN N°

133

Art. 3º: La presente erogación se imputará en Jurisdicción 1110144000 Secretaría de Educación y Cultura - Categoría Programática 1110164000 - O. del Gasto: 5.1.7.0 - Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro - Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal.

Lic. Paulo Alberto Ricci.
Secretario de Educación y Cultura



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

pla *Beltrán*
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación